



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

**DECRETO N° 083/26**

12 de febrero de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 059/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 30 de enero de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 01/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 245.930/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	HORMIGÓN FIBRADO H-21	70	MTS 3	\$ 16.300.000,00
2	ARENA SUCIA	15	MTS 3	\$ 450.000,00
3	ACERO LISO DE 12MM DE DIAM. POR 12MT. DE LARGO	4	UNIDADES	\$ 115.000,00
4	BARRAS ADN 420 DE 6MM X 12M	12	UNIDADES	\$ 79.000,00
5	REDUCCIONES DE Ø125 A 110MM	15	UNIDADES	\$ 250.000,00
6	REDUCCION Ø160 A 110MM	2	UNIDADES	\$ 15.000,00
7	CAÑOS PVC Ø160MM DE 6M DE LARGO X 3,2MM	30	UNIDADES	\$ 2.650.000,00
8	ADHESIVO PVC	3	UNIDADES	\$ 85.000,00
9	CURVAS A 45° DE Ø110MM DE PVC	35	UNIDADES	\$ 155.000,00
10	CURVAS A 90° DE Ø110 DE PVC	15	UNIDADES	\$ 95.000,00
11	CAÑOS PVC Ø110MM X 4MTS DE LARGO	8	UNIDADES	\$ 135.000,00
12	RAMALES Ø160 X 110MM A 45° DE PVC	25	UNIDADES	\$ 430.000,00
13	CAÑO DE POLIETILENO K10 DE 1/2"	30	MTS.	\$ 15.000,00
14	ESPIGAS DOBLE 1/2"	20	UNIDADES	\$ 4.000,00
15	ROLLO TEFLON 3/4	4	UNIDADES	\$ 4.000,00
16	BOLSAS DE CEMENTO X 25KG	10	UNIDADES	\$ 70.000,00
17	JUNTAMAS Ø110MM	4	UNIDADES	\$ 3.380.000,00
TOTAL				\$ 24.232.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06 del Expediente N° 245.930/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en los ítems 2 al 17 por la suma total de pesos cuatro millones trescientos veintitrés mil doscientos con 00/100 (\$4.323.200,00); B) KEES, EDUARDO GUNTHER, quien cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos quince millones cuatrocientos setenta y dos mil cien con 00/100 (\$15.472.100,00) C) BANCHERO DIEGO ADOLFO, quien cotizó en lo ítems 5 al 15 por la suma de pesos dos millones novecientos cinco mil novecientos sesenta y cuatro con 91/100 (\$2.905.964,91); D) ARENA Y DRAGADDOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos dieciséis millones cien mil con 00/100 (\$16.100.000,00);

Que, a fs. 58/59 del Expediente N° 245.930/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/26, celebrado el día 09 de febrero de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 2 a 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16 y 17 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuarenta con 00/100 (\$1.144.040,00); 2) Ítem 1 a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martín 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quince millones cuatrocientos setenta y dos mil cien con 00/100 (\$15.472.100,00); 3) Ítems 5, 7, 8, 10, 12, y 15 a la firma BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT 20-23992482-5 con domicilio en calle Echagüe 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones quinientos veintisiete mil trescientos treinta con 79/100 (\$2.527.330,79);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/26, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

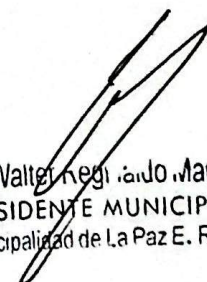
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/26, llevado a cabo el día 09 de febrero de 2026, conforme el Expediente N° 245.930/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 01/26 a las firmas: 1) Ítems 2 a 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16 y 17 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.144.040,00); 2) Ítem 1 a la firma KEES EDUARDO GUNTHER, CUIT 23-28125810-9, con domicilio en calle San Martín 329 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$15.472.100,00); 3) Ítems 5, 7, 8, 10, 12, y 15 a la firma BANCHERO DIEGO ADOLFO, CUIT 20-23992482-5 con domicilio en calle Echagüe 1801 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 79/100 (\$2.527.330,79).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos